

Paso a paso para declarar virtualmente el impuesto de industria y comercio



Presenta tu declaración siguiendo estos pasos:

Recuerda tener a la mano la información de los ingresos del año que vas a declarar.

1 Ingresa a www.medellin.gov.co





2 Haz clic en el botón **Inicia sesión,** en la parte superior de la página. En caso de no estar registrado oprime el botón **Registrate.**



3 Ingresa tu **usuario y contraseña**, si no la recuerdas da clic en **Recupérala aquí** y sigue el paso a paso. Debes tener acceso al correo electrónico que tienes registrado para completar el proceso.

Ingresa tus datos para iniciar sesión	
Ingresa el usuario	Digita la contraseña
INGRESA	
¿Olvidó su contraseña? Recupérala aquí	

4 Luego de ingresar, ubica la franja Impuestos Medellín y haz clic en el botón Zona ICA.

Impuestos Medellír			
\$ Beneficio ley 2277	Botón paga fácil	Zona predial	Zona ICA
Aplica para obtener un descuento en los intereses moratorios de tus deudas tributarias.	Realiza el pago de tus impuestos no vencidos, selecciona y paga fácil	Conoce al detalle y gestiona trámites virtuales relacionados con tu impuesto predial desde cualquier lugar.	
PORTAL TRIBUTARIO	HAZ CLIC Y PAGA	PAGA TU PREDIAL	DECLARA Y PAGA ICA





Elige la opción Formulario para presentar la declaración anual de Industria y Comercio (ICA) y haz clic.

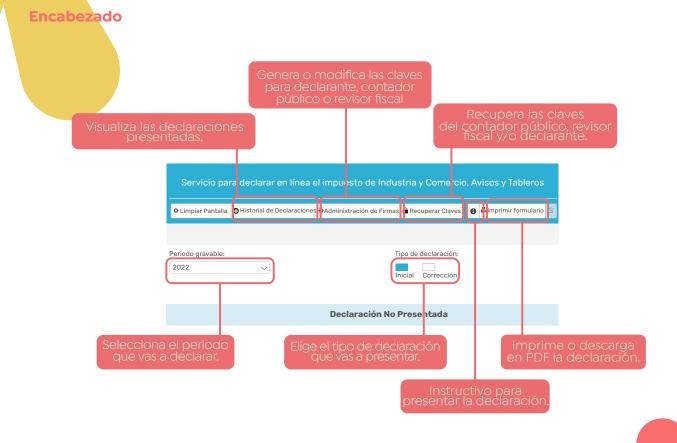




Formulario para declarar

El formulario para presentar la declaración de industria y comercio cuenta con bloques de información.

Ten en cuenta que los espacios en color gris los carga automáticamente el sistema o corresponden a datos que no deben ser diligenciados por el contribuyente.





A. Información del contribuyente

Recuerda: Se deben diligenciar los datos del contribuyente, **no** de quien está diligenciando la declaración.





B. Base gravable

Discrimina los ingresos hasta obtener el total de ingresos gravados con el impuesto de industria y comercio.

B. Base gravable		
8. Total ingresos ordinarios y extraordinarios del periodo en todo el país:	\$ 0.00	
9. Menos ingresos fuera de Medellín:	\$ 0.00	
10. Total ingresos ordinarios y extraordinarios de Medellín:	\$ 0.00	
11. Menos ingresos ordinarios y extraordinarios de Medellín:	\$ 0.00	
12. Menos ingresos por exportaciones y ventas de activos fijos:	\$ 0.00	
13. Menos ingresos por otras actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados:	\$ 0.00	
14. Menos ingresos por actividades exentas en Medellín:	\$ 0.00	
15. Total ingresos gravables:	\$ 0.00	

C. Discriminación de ingresos gravados









D. Liquidación del impuesto

D. Liquidación del impuesto	
20. Total impuesto de industria y comercio:	\$ 0.00
21. Impuesto de avisos y tableros:	\$ 0.00
22. Pago por unidades comerciales adicionales del sector financiero:	\$ 0.00
23. Sobretasa bomberil:	\$ 0.00
24. Sobretasa de seguridad:	\$ 0.00
25. Total impuesto a cargo:	\$ 0.00
26. Menos valor de exención o exoneración sobre el impuesto y no sobre los ingresos:	\$ 0.00
27. Menos retenciones (Medellín):	\$ 0.00
28. Menos autorretenciones (Medellín):	\$ 0.00
29. Menos anticipo liquidado en el año anterior:	\$ 0.00
30. Anticipo del año siguiente:	\$ 0.00
31. Sanciones:	\$ 0.00
Extemporaneidad Corrección Inexactitud Otra	
32. Menos saldo a favor del periodo anterior sin solicitud de devolución o compensación:	\$ 0.00
33. Total saldo a cargo:	\$ 0.00
34. Total saldo a cargo:	\$ 0.00

E. Firma

Es importante firmar la declaración para que puedas continuar el proceso de presentación.

F. Firmas		
Declarante		
Nombre:	Cédula:	Clave:
Revisor fiscal y/o Contador púb	lico	
Firmado por:	Clave:	
Nombre:	Cédula:	Tarjeta profesional:







Generación de claves

En el botón **Administración de firmas** ubicado en el encabezado, elige la opción **Generar** y completa la información de la firma que quieres incluir. Finalmente, da clic en **Generar Clave.**

Generar claves Revisor fiscal / Contador público		
Opción:	Generar Modificar	
Cargo:	Contador público 🗸	
Número document	0:	
Nombres y apellido	os:	
Número tarjeta profesional:		
Clave:		
	Generar clave Regresar	



Para actualizar el correo registrado en el portal de la Alcaldía de Medellín, debes comunicarte con las siguientes líneas de atención:

- · Ingresando al **Chat en línea** ubicado en la parte inferior de la página www.medellin.gov.co
- Taquillas virtuales: www.medellin.gov.co/taquillasvirtuales

